



Los juzgados reciben más asuntos que el año pasado y resuelven menos

El número de asuntos ingresados en los órganos judiciales de toda España, que en total sumaron 1.816.522, experimentó durante el segundo trimestre del año un **incremento interanual del 7,7 por ciento**. La tendencia fue al alza en todos los órdenes jurisdiccionales: en la jurisdicción civil, el **incremento fue del 15,4%** con respecto a los asuntos registrados en el segundo trimestre de 2022; en la penal, del 1,5 por ciento; en la contencioso-administrativa, del 5,8 por ciento y en la social, del 6,3 por ciento.

Estos datos forman parte del informe estadístico sobre la “Situación de los órganos judiciales en el segundo trimestre de 2023”, *que el Consejo General del Poder Judicial ha hecho público hoy*. En el trimestre analizado se han juntado dos elementos distorsionadores cuyos efectos no han sido homogéneos en los distintos territorios. Por una parte, en algunas comunidades autónomas se ha producido **la admisión masiva de procedimientos que habían quedado pendientes como consecuencia de la huelga** de letrados de la Administración de Justicia que tuvo lugar en el primer trimestre de 2023, lo que ha causado un incremento mayor en el ingreso de asuntos. Al mismo tiempo, y con más incidencia en unos territorios que en otros, la huelga de funcionarios de la Administración de Justicia del segundo trimestre del año ha provocado una **retención de procedimientos** que han que ...